

Res. aprobatoria por medio de la cual se  
le aprueba irrestricto al Superior Gobierno sobre  
cual quier medida herencia que desido tomar  
para frenar esta desorbitacion de precios altos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO Y DEMAS COMPAÑEROS DE CURUL:

LOS DESENFRENOS Y DESAFUEROS QUE ESTAN A LA ORDEN DEL DIA, POR UN GRUPO DE DESALMADOS, TRAFICANDO ILEGAL E INHUMANAMENTE CON LA COMIDA DEL PUEBLO, CONTRIBUYE A AGRAVAR LA SITUACION CAOTICA DEL SUSTENTO DEL PUEBLO DOMINICANO; LAS ORGIAS DE PRECIOS ALTOS, SIN NINGUNA JUSTIFICACION, TODO EN PUGNA CON LOS LOABLES PROPOSITOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE COMO UN SOLDADO INFATIGABLE, RECORRE LOS CAMPOS AGRICOLAS, A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL PAIS, EXHORTANDO Y ESTIMULANDO A LOS HOMBRES DE LA TIERRA, A FOMENTAR CADA DIA MAS SUS PREDIOS EN UN AFAN DESMEDIDO DE LLEVAR COMIDA AL ALCANCE DE NUESTRAS CLASES MAS NECESITADAS, NOS OBLIGA A SOLICITAR A ESTA HONORABLE CAMARA EL APOYO IRRESTRICTO AL SUPERIOR GOBIERNO SOBRE CUALQUIER MEDIDA HEROICA QUE DECIDA TOMAR, PARA FRENAR ESTA DESORBITACION DE PRECIOS ALTOS, QUE AMENAZA CON DESTRUIRNOS A TODOS, DE SEGUIR EN ESA CARRERA LOCA.

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

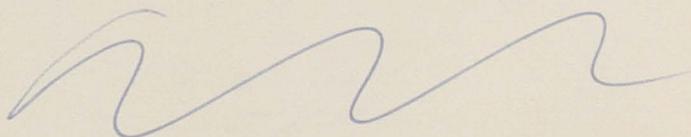
CONSIDERANDO: que los desenfrenos y desafueros que estan a la orden del día, por un grupo de desalmados, traficando ilegal e inhumanamente con la comida del pueblo, contribuye a agravar la situación caotica del sustento del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: que las orgías de precios altos, sin ninguna justificación, todo en pugna con los loables propósitos del Excelentísimo Señor Presidente de la República, que como un soldado infatigable, recorre los campos agrícolas, a todo lo largo y ancho del país, exhortando y estimulando a los hombres de la tierra, a fomentar cada día más sus predios en un afan desmedido de llevar comida al alcance de nuestras clases más necesitadas;

## RESUELVE:

UNICO: DAR nuestro apoyo irrestricto al superior Gobierno sobre cualquier medida heroica que decida tomar, para frenar esta desorbitación de precios altos, que amenaza con destruirnos a todos, de seguir en esa carrera loca.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.



00092

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
29 de agosto de 1974.

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se da nuestro apoyo irrestricto al superior Gobierno sobre cualquier medida heroica que decida tomar, para frenar esta desorbitación de precios altos, que amenaza con destruirnos a todos, de seguir en esa carrera loca.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada por el señor Marino Ariza Hernández, Senador por el Distrito Nacional.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

ar.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

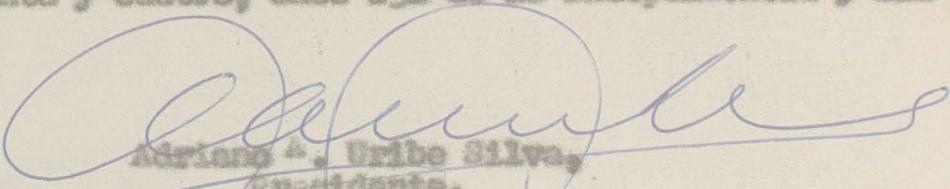
**CONSIDERANDO:** que los desenfrenos y desafueros que están a la orden del día, por un grupo de desalmados, traficando ilegal e inhumanamente con la comida del pueblo, contribuye a agravar la situación caótica del sustento del pueblo dominicano;

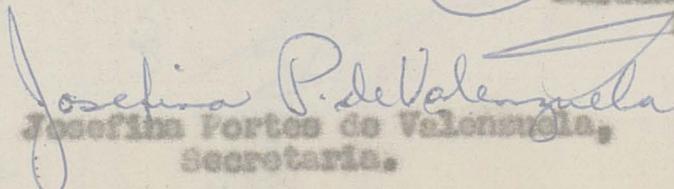
**CONSIDERANDO:** que las orgías de precios altos, sin ninguna justificación, todo en pugna con los loables propósitos del Excelentísimo Señor Presidente de la República, que como un soldado infatigable, recorre los campos agrícolas, a todo lo largo y ancho del país, exhortando y estimulando a los hombres de la tierra, a fomentar cada día más sus predios en un afán desmedido de llevar comida al alcance de nuestras clases más necesitadas;

## RESUELVE:

**UNICO:**- DAR nuestro apoyo irrestricto al superior Gobierno sobre cualquier medida heroica que decida tomar, para frenar esta desorbitación de precios altos, que amenaza con destruirnos a todos, de seguir en esa carrera loca.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la Restauración.

  
Adrián A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Antonio José Lalana,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

*de* LEGISLATURA *ord.* DE 1974

REGISTRADA AL No. 9  
en el folio            del libro letra           

No.            de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de           

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo            de            1974

Jefe de las Oficinas del Senado



*[Faint handwritten signatures and text]*



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
11 de septiembre de 1974

000567

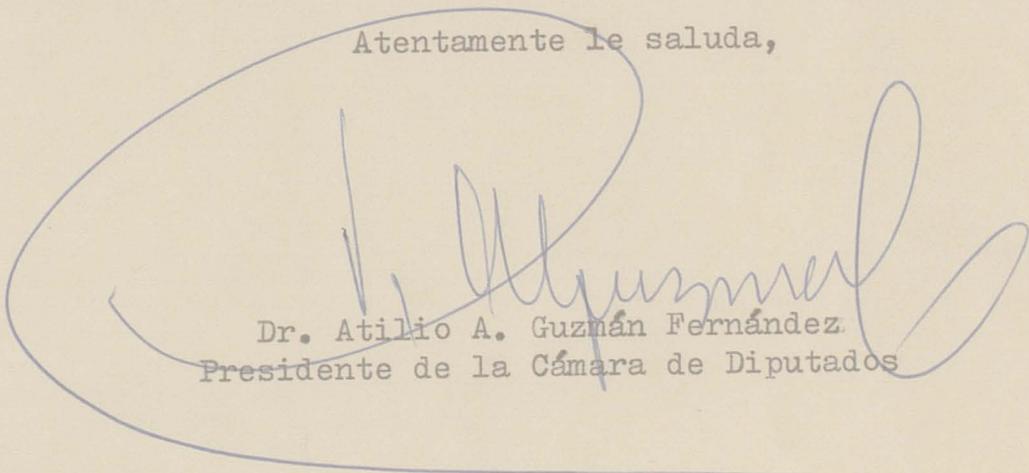
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00092 de fecha 29 de agosto de 1974, mediante el cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se da nuestro apoyo irrestricto al superior Gobierno sobre cualquier medida heroica que decida tomar, para frenar esta desorbitación de precios altos, que amenaza con destruirnos a todos, de seguir en esa carrera loca.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-